

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**13545** *ACUERDO de 29 de julio de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de 21 de julio de 2008, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo del Pleno del mismo Consejo de 23 de abril de 2008, sobre las fechas en que tendrá lugar la prueba objetiva.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en reunión celebrada el 29 de julio, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.—Aprobar la propuesta sobre el desarrollo de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, efectuada con fecha 21 de julio de 2008 por el Tribunal calificador, disponiendo, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 67 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, su publicación en el Boletín Oficial del Estado como anexo al presente Acuerdo.

Segundo.—En consonancia con lo dispuesto en anterior Acuerdo de la Comisión Permanente de 8 de julio de 2008, los aspirantes que concurran a las pruebas dispondrán de licencia durante los días en que fueran convocados, y en el caso del dictamen, la licencia comprenderá también el tiempo necesario para su lectura, así como los periodos indispensables para efectuar los correspondientes desplazamientos al lugar al que han sido citados.

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Francisco Hernando Santiago.

#### ANEXO

Acuerdo de 21 de julio de 2008, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de abril de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se señalan las fechas de inicio del examen oral y de realización del dictamen.

El Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de abril de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 y 67, del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en su reunión del día de la fecha ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero.—Señalar como fecha de comienzo del examen oral el 10 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas. El ejercicio tendrá lugar en la sede del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, en la calle de Trafalgar, 27-29, de Madrid, convocando, conforme a lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en consonancia con la Resolución de 21 de enero de 2008, de la Secretaría

General para la Administración Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, a los siguientes aspirantes:

Yáñez Evangelista, Javier.  
Ballesteros Palazón, Beatriz.  
Basáñez Gutiérrez, Alazne.  
Cervera Martínez, Marta.  
Fernández Buendía, Eva María.

Las ulteriores convocatorias, se harán públicas en el tablón de anuncios del local donde se celebren las pruebas, con doce horas de antelación, al menos, al comienzo de la prueba convocada. Se efectuará un solo llamamiento para el grupo de aspirantes que hayan de actuar el mismo día, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan, salvo que con anterioridad a dicho acto justifiquen la causa de la incomparecencia, o de no poder hacerlo lo acrediten sin demora, cuya circunstancia será apreciada por el Tribunal, el cual, en el caso de estimarla, convocará al opositor al comienzo de la sesión siguiente en que sea posible hacerlo.

Segundo.—Señalar como fecha de realización del dictamen el día 23 de septiembre de 2008, a las 16:00 horas, en la sede del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, en la calle de Trafalgar, 27-29, de Madrid. Los aspirantes que hayan superado el examen oral comparecerán provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta negra o azul y los textos legales, sin comentarios ni jurisprudencia, que consideren necesarios para la elaboración del dictamen, prohibiéndose expresamente la utilización de medios informáticos. El tiempo del que dispondrán los aspirantes para elaborar el dictamen será de cinco horas.

Tercero.—Las sesiones de lectura del primer dictamen, darán comienzo el 24 de septiembre de 2008, a las 9:30 horas, en el mismo lugar en el que se confeccionó el dictamen, citándose para esa sesión a los cinco primeros candidatos que hubieran superado el examen oral y por ese mismo orden de actuación. Las convocatorias siguientes se realizarán de la misma forma que la expresada en el punto anterior.

Madrid, 21 de julio de 2008. El Presidente del Tribunal calificador, José Ramón Ferrándiz Gabriel.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**13546** *CORRECCIÓN de error del Acuerdo de 17 de julio de 2008, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se publica la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 12 de marzo de 2008, se determina el número de tribunales calificadores que evaluarán el resto de ejercicios, los aspirantes asignados y las vacantes a proveer por cada uno de ellos y se anuncia la fecha de comienzo del segundo ejercicio.*

Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 181, de 28 de julio de 2008, el Acuerdo de la Comisión de Selección de 17 de

julio de 2008, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se transcribe a continuación la modificación siguiente:

En el apartado tercero –Tribunal calificador número 2: Del opositor número 548, Casal Domínguez, Carlos Raimundo; al opositor número 1173, García Encabo, Sara. Número de plazas a proveer: 39, debe decir: «Tribunal calificador número 2: Del opositor número 547, Casado Guijarro, Carmen; al opositor número 1173, García Encabo, Sara. Número de plazas a proveer: 39.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**13547** *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, de la Subsecretaría, por la que se autoriza la publicación de la Resolución de 21 de julio de 2008 de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. por la que se aprueba la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de promoción interna en el Subgrupo C2 –Cuerpo de Auxiliares Postal y de Telecomunicación–Escala de Clasificación y Reparto.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58.ocho de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social,

Esta Subsecretaría autoriza la publicación de la Resolución que figura como anexo.

Madrid, 28 de julio de 2008.–La Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

### ANEXO

Resolución de 21 de julio de 2008, de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. por la que se aprueba la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de promoción interna en el Subgrupo C2 –Cuerpo de Auxiliares Postal y de Telecomunicación –Escala de Clasificación y Reparto.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en el punto segundo de la Resolución de 25 de marzo de 2008 (BOE 86, de 9 de abril), y en cumplimiento de lo establecido en la base 4.1; la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. ha dispuesto lo siguiente:

Primero.–Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas para ingreso, por el turno de promoción interna, en el Subgrupo C2–Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación –Escala de Clasificación y Reparto.

Segundo.–Las listas completas de admitidos en las que figuran alfabéticamente ordenados apellidos y nombre de los aspirantes, documento nacional de identidad y localidad de examen, así como la relación de excluidos, con indicación de los motivos de exclusión, quedarán expuestas de las sedes de las Direcciones de Zona de la División de Correo, en las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, en las Gerencias de Zona de la División de Oficinas y en la intranet corporativa de Correos.

Tercero.–De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, así como en el caso que se solicite corrección de errores, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, solicitándolo por escrito, adjuntando fotocopia del Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte, y la documentación que justifique la reclamación o subsanación.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los candidatos comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que además, sus datos constan correctamente en la relación de admitidos. En especial, se atenderá

la comprobación de la localidad de examen solicitada para la realización de la prueba de conocimientos, cuya confirmación o subsanación se requiere para el mejor desarrollo la prueba de la fase de oposición.

La presentación de reclamaciones podrá hacerse por correo certificado y serán dirigidas al Servicio de Selección y Provisión, Subdirección de Gestión de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Vía Dublín, 7, 5.ª planta, 28070 Madrid, haciendo constar la siguiente leyenda: «Promoción interna. Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación –Escala de Clasificación y Reparto».

Los aspirantes, que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso de selección.

Cuarto.–Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su difusión en los mismos lugares señalados en el apartado segundo.

Quinto.–Los candidatos admitidos quedan convocados en llamamiento único para la realización del ejercicio de oposición el domingo día 26 de octubre de 2008 a las 10.00 horas, en la localidad de examen prevista.

El llamamiento a los candidatos comenzará, a las 09.30 horas, media hora antes del comienzo de la prueba. En un cuadro anexo a esta resolución se relaciona la localidad, centro de examen y dirección prevista, todo ello de acuerdo con el punto 1 de la base 7 de la convocatoria.

A la prueba deben acudir provistos de bolígrafo azul o negro y de documento nacional de identidad que acredite su personalidad.

Sexto.–Los candidatos con minusvalía o que tengan algún tipo de dificultad para realizar en condiciones normales la prueba, conforme al porcentaje de minusvalía que tengan acreditado o dificultad que presenten, podrán solicitar, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio de examen. Para manifestar las adaptaciones requeridas los candidatos dispondrán del plazo de diez días previsto en el apartado tercero, haciendo llegar la solicitud a la mayor brevedad posible, al fax número 91.596.35.90 o a la dirección postal del Servicio de Selección y Provisión. Madrid, 21 de julio de 2008.–El Presidente, José Damián Santiago Martín.

### ANEXO

#### Localidades y centros previstos para realizar la prueba de examen el día 26 de octubre de 2008

Localidad: Madrid. Edificio: Escuela Técnica Superior Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Dirección: C/ Profesor Aranguren, s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

## MINISTERIO DE CULTURA

**13548** *ORDEN CUL/2355/2008, de 14 de julio, por la que se publican las listas provisionales de excluidos, se aprueban las de admitidos y se cita a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura, convocadas por Orden CUL/1467/2008, de 9 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en las bases comunes de la Orden CUL/1467/2008, de 9 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 29 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura, en aplicación de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, y del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se acuerda:

Primero.–Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas para cada una de las secciones convocadas. Las listas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en el Ministerio de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid),